

	LINEAMIENTOS DE PREVENCIÓN ANTE COVID-19 PARA CONTRATISTAS, CONCESIONARIOS, PERSONAL DE LIMPIEZA Y MENSAJERÍA	CÓDIGO: LIN-ADM-002
		VERSIÓN:01

SECCIÓN 1. CONSIDERANDOS

Que, la ESPOL mediante resolución del Consejo Politécnico No. 20-03-143 de 11 de marzo de 2020 implementó la educación virtual y teletrabajo debido a la declaratoria de pandemia del COVID-19 por la OMS.

Que, el Gobierno Nacional, mediante Decreto Ejecutivo 1017 de 16 de marzo de 2020, decretó Estado de Excepción que suspende la actividad laboral presencial de las entidades del sector público y privado desde el martes 17 de marzo hasta el 24 de marzo de 2020, pudiendo prorrogarse y debiendo garantizarse la provisión de servicios públicos básicos, de salud, seguridad, bomberos, riesgos, aeropuertos, terminales aéreas, marítimos, terrestres, fluviales, provisión de víveres, sectores estratégicos y otros servicios necesarios, en especial los que ayuden a combatir la propagación del COVID-19.

Con estos antecedentes y en ejercicio de la delegación conferida por el Consejo Politécnico mediante resolución No. 20-03-143, **expido los siguientes lineamientos:**

SECCIÓN 2. ALCANCE

Todo el personal que realiza actividades de limpieza en la ESPOL y personal que labora para contratistas o concesionarios de alimentación que prestan servicios a las ESPOL.

SECCIÓN 3. LINEAMIENTOS

1. Recomendaciones generales para la prevención del virus COVID-19

La prevención es fundamental para detener este virus. Por eso, se debe cumplir con las prácticas preventivas cotidianas para ayudar a detener la propagación.

- Planifique el trabajo en conjunto con su jefe inmediato, para disminuir la asistencia o permanencia en sitios de labores, evalúe la posibilidad de ejecutar sus actividades en la modalidad de teletrabajo según los lineamientos de ESPOL.
- En caso de que presenten síntomas identificados como propios de Coronavirus COVID-19, no vengán a trabajar, permanezcan en casa; reporten la situación al jefe inmediato y sigan el protocolo del Ministerio de Salud Pública.

2. Para la ejecución de las actividades de limpieza.

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente: después de haber realizado la limpieza y antes de ingerir alimentos. Recuerde no ingerir alimentos durante la actividad de limpieza.
- Portar gel desinfectante (con alcohol al 60% mínimo), se recomienda el uso frecuente especialmente después de realizar la limpieza.

	LINEAMIENTOS DE PREVENCIÓN ANTE COVID-19 PARA CONTRATISTAS, CONCESIONARIOS, PERSONAL DE LIMPIEZA Y MENSAJERÍA	CÓDIGO: LIN-ADM-002
		VERSIÓN:01

- Utilizar protección respiratoria mientras se ejecute las tareas dentro de las oficinas, aulas (espacios cerrados), evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca mientras realiza el trabajo.
- Evitar el contacto físico (por ejemplo: apretón de manos o beso) al saludar y evitar el contacto cercano con personas enfermas. En el caso de que sea necesario dialogar con otras personas, mantener una distancia de separación mínima de 1 metro.
- Limpiar y desinfectar los objetos de uso común, pasamanos de escaleras, manubrios de puertas, apoya brazos de sillas y las superficies que se tocan frecuentemente.
- Los sitios de mayor concurrencia deberán ser limpiados con mayor frecuencia.
- Mantener abiertas las puertas para mejorar la ventilación del sitio.

3. Para el personal que realiza labores de mensajería

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño, antes de comer, después de tocar superficies de contacto público y después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Portar gel desinfectante (con alcohol al 60% mínimo), se recomienda el uso frecuente especialmente después del retiro y entrega de la correspondencia de cada edificio.
- Usar respirador descartable durante el retiro de la correspondencia y cuando se permanezca dentro de oficinas.
- Si no disponen de un baño con agua y jabón, usen un desinfectante de manos que contenga al menos un 60 % de alcohol.
- Evitar el contacto físico (por ejemplo: apretón de manos o beso) al saludar y evitar el contacto cercano con personas enfermas. En el caso de que sea necesario dialogar con los usuarios, mantener una distancia de separación mínima de 1 metro.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar y luego botarlo a la basura.
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente, usando un producto común de limpieza de uso doméstico en rociador o toallita.
- Limpiar frecuentemente su lugar de trabajo, su celular y demás accesorios que utilice.
- Limpiar por lo menos de 2 veces al día los manubrios de la moto si utiliza.
- En sitios de concurrencia y atención del público, mantener las puertas abiertas, para mejorar la ventilación y evitar tocar las manijas.
- No compartir artículos personales ni alimentos.

4. Para personal contratista

- Mantener el listado actualizado del personal que labora dentro del campus diariamente. El listado actualizado debe reposar en garita para el control de ingreso.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente antes de ingerir alimentos.
- Portar gel desinfectante (con alcohol al 60% mínimo), se recomienda el uso después de lavarse las manos.

	LINEAMIENTOS DE PREVENCIÓN ANTE COVID-19 PARA CONTRATISTAS, CONCESIONARIOS, PERSONAL DE LIMPIEZA Y MENSAJERÍA	CÓDIGO: LIN-ADM-002
		VERSIÓN:01

- Evitar el contacto físico (por ejemplo: apretón de manos o beso) al saludar y evitar el contacto cercano con personas enfermas. En el caso de que sea necesario dialogar con otras personas, mantener una distancia de separación mínima de 1 metro.
- Limpiar y desinfectar los objetos de uso común, tales como: esferográficos, herramientas.
- Se prohíbe compartir objetos personales tales como vasos o cubiertos.
- Se recomienda la hidratación frecuente
- En las oficinas de supervisión o administración se deben mantener abiertas las puertas para mejorar la ventilación del sitio.
- Enviar listados actualizados del personal de obra y administrativo a la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, además de las medidas adoptadas ante el COVID-19.

5. Para las concesionarias que prestan el servicio de alimentación.

- Colocar dispensadores de gel antibacterial (con alcohol al 60% mínimo) en ingreso a la puerta de la cocina, baño, caja de cobro y servicio al cliente.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente: después de haber realizado la limpieza, después de ir al baño y antes de servir los alimentos. Recuerde no ingerir alimentos durante el servicio al usuario.
- Utilizar protección respiratoria, cofias, durante la elaboración de alimentos y servicio.
- Asegurar un adecuado proceso de desinfección y lavado de platos, cubertería, vasos y todo material o utensilio utilizado durante el proceso de preparación y expendio de los alimentos.
- Utilizar guantes descartables para el servicio de alimentos en línea y por ninguna razón deberá tocarse el rostro mientras dure la actividad.
- Las personas que realizan recaudación de dinero en caja no pueden manipular ningún tipo de alimentos.
- Evitar el contacto físico (por ejemplo: apretón de manos o beso) al saludar y evitar el contacto cercano con personas enfermas. En el caso de que sea necesario dialogar con otras personas, mantener una distancia de separación mínima de 1 metro.
- Limpiar y desinfectar los objetos de uso común, pasamanos de escaleras, manubrios de puertas, apoya brazos de sillas y las superficies que se tocan frecuentemente.
- El área de comedor que es el de mayor concurrencia por parte del personal de ESPOL, estudiantes, deberán ser limpiados y desinfectados con mayor frecuencia.
- Mantener abiertas las puertas para mejorar la ventilación del sitio.
- Dar las recomendaciones de higiene ante el COVID 2019 a todo el personal.

Los lineamientos entrarán en vigencia desde su publicación, 19 de marzo de 2020

Milton Velasco
Gerente Administrativo (E)
Aprobado